

Parral, 29 de Junio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 2035 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-25-L110 "Fotocopiadora Colegio Pablo Neruda Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

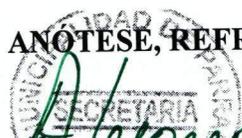
Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación el proveedor cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-25-L110 "Fotocopiadora Colegio Pablo Neruda Parral", al Proveedor, Opciones S.A. Sistemas de Información Rut N° 96.523.180-3 por un Monto Total de \$ 539.133.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE DE PARRAL(S)

JCCG/ARG/DDB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


V. B. ASESOR JURIDICO

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL